

AVISO No 399

10 de AGOSTO 2022

EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP

Por el cual se notifica al señor(a) **ANTONIO JOSE LOPEZ PATIÑO De** conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Acto administrativo a notificar RES –PQRDS 3130 del 04 de Agosto de 2022

Persona a notificar: **ANTONIO JOSE LOPEZ PATIÑO**

Dirección de notificación usuario **CR 19 31N 91 CONJUNTO TORRE VERDE
PARQUE**

Funcionario que expidió el acto: **LUZ ADRIANA CARDONA POVEDA**

Cargo: **PROFESIONAL ESPECIALIZADO**

Recursos que proceden: Recurso de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el jefe de la Oficina de peticiones Quejas y Reclamos de empresas públicas de armenia E.S.P. advirtiendo al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2 de la ley 142 de 1994.

Se advierte, que la notificación se entiende surtida al finalizar el día siguiente al de entregado este aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

Angélica Vargas M
Profesional Universitario I
Dirección Comercial



Armenia, 10 de agosto de 2022

Señor

ANTONIO JOSE LOPEZ PATIÑO

Dirección del predio: **CR 19 31N 91 CONJUNTO TORRE VERDE PARQUE**

Correo electrónico: cphjuridica@gmail.com

Matricula No.: **116885**

Armenia, Quindío

ASUNTO: Notificación por Aviso 399 PQRDS 3130 del 4 de Agosto de 2022

Cordial Saludo,

Adjunto encontrará la notificación por aviso **No** Aviso 399 PQRDS 3130 de 4 de Agosto de 2022

“POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICIÓN MATRICULA N°116885”.

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en relación con la notificación por aviso.

Atentamente,

Angélica Vargas M

Profesional Universitario I

Dirección Comercial



Citación de Notificación Personal No. 3131 del 02/08/22

Armenia, Q. 02 de Agosto de 2022

Señor

ANTONIO JOSE LOPEZ PATIÑO

Dirección del predio: **CR 19 31N 91 CONJUNTO TORRE VERDE PARQUE**

Correo electrónico: cphjuridica@gmail.com

Matricula No.: **116885**

Armenia, Quindío

ASUNTO: *Citación de Notificación personal Oficio PQRDS – 3130.*

De manera comedida me permito informarle que debe acercarse a las oficinas de Atención al usuario de la Dirección Comercial de Empresas Públicas de Armenia ESP, ubicadas en la Carrera 18 Calle 17 esquina Centro Comercial del Café Piso 3, en un horario de 7:30 a.m. a 12:00 p.m. y de 2:00 pm a 5:00 pm, a fin de notificarse personalmente del Oficio *PQRDS 3130*, por el cual se resuelve una petición, *MATRICULA No. 116885*.

Si transcurridos cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente del envío de la citación usted no ha comparecido, se procederá a la notificación por aviso, enviándose a la dirección de notificación, la cual quedará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del mismo en el lugar destino, conforme lo dispone el artículo 69 de Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Así mismo, se informa al peticionario (a), que en caso de que su solicitud sea procedente, la entidad contará con (5) cinco días hábiles después de surtida la notificación, para realizar los descuentos, reliquidaciones o trámites a que haya lugar en las matrículas correspondientes a los predios en reclamación, de esta manera podrá acercarse a la entidad a reclamar su factura con los valores reliquidados, de lo contrario se verá reflejado los siguientes períodos de facturación si hubiere a lugar.

Se advierte que debe acreditar la calidad en que actúa.

Atentamente,

LUZ ADRIANA CARDONA POVEDA

Profesional Especializado

Dirección Comercial EPA ESP

Oficio PQRDS – 3130

Armenia, Q. 02 de Agosto de 2022

Señor

ANTONIO JOSE LOPEZ PATIÑO

Dirección del predio: **CR 19 31N 91 CONJUNTO TORRE VERDE PARQUE**

Correo electrónico: cphjuridica@gmail.com

Matricula No.: **116885**

Armenia, Quindío

Ref.: Respuesta PETICION Rad. No. 2022PQR15339.

Atendiendo su petición radicada en esta entidad el día 14 de julio de 2022, en la cual solicita copia de la respuesta emitida al Oficio 62819MAC1382P del 28-10-2019 enviada por parte de la administración del Conjunto torre Verde y copia de las guías de correo de la citación para notificación personal y del aviso de notificación, así mismo solicita que en caso de que la petición no hubiese sido radicada, se dé trámite, como está expuesta en su petitorio y fundamento, así:

1. *Instalar micromedición para facturar los consumos en áreas comunes por medición (estricta diferencia de lecturas), o tomar lectura del micromedidor o micromedidores si están instalados.*
2. *No facturar los servicios de acueducto y alcantarillado por la matricula del macromedidor.*
3. *Devolver la totalidad de lo facturado con registros de macromedidor..."*

Que por lo anterior, me permito manifestarle lo siguiente:

- Que verificado el archivo de la Dirección Comercial de la Entidad, se observa, que no existe registro de petición o solicitud radicada ante esta Entidad el día 28 de octubre de 2019 respecto del Conjunto Parque Residencial Torre Verde Parque Residencial.
- Que respecto de su solicitud de "*Instalar micromedición para facturar los consumos en áreas comunes por medición (estricta diferencia de lecturas), o tomar lectura del micromedidor o micromedidores si están instalados*", de manera respetuosa, me permito manifestarle, que se procedió a revisar con el área de facturación el aplicativo de la Dirección Comercial ARQ, en el cual se observa, que para el Conjunto Torre Verde Parque Residencial, solo figura una Matrícula de áreas comunes que es la No. 116885.

Que con anterioridad existieron las **Matriculas 124147 CR 19 31 N - 91 T C AREAS COMUNES TORRE VERDE** y **124146 CR 19 31 N - 91 T B AREAS COMUNES TORRE VERDE**, las cuales a la fecha se encuentran inactivas y a PAZ Y SALVO, teniendo en cuenta que su última facturación se generó en el mes de julio del año 2017.

Que este despacho ordenó la práctica de una visita de verificación al predio identificado con **Matricula 116885**, la cual arrojó la siguiente información:

“LEC 4146. MED 1320FHC002408. SURTE SHUT DE BASURA, PISCINA, POZETA, BAÑOS Y ORINAL DE LA PISCINA. AREAS COMUNES DE LAS TORRES A,B,C Y BAÑOS DEL SALON SOCIAL. MEDIDOR E INSTALACIONES INTERNAS NORMALES. SELLO DE PORTERIA...”

Que así mismo se observa, que se han realizado diferentes solicitudes a la **Matricula 116885 CR 19 31 N – 91 T A AREAS COMUNES**, ante las cuales se han generado las siguientes atenciones:

| Descripción | Observación | Fecha Ejecución |
|--------------------------------------|---|---------------------|
| VISITA DE VERIFICACION | LEC 4146. MED 1320FHC002408. SURTE SHUT DE BASURA, PISCINA, POZETA, BAÑOS Y ORINAL DE LA PISCINA. AREAS COMUNES DE LAS TORRES A,B,C Y BAÑOS DEL SALON SOCIAL. MEDIDOR E INSTALACIONES INTERNAS NORMALES. SELLO DE PORTERIA.... ADRIANA CARDONA | 2022-07-21 15:26:36 |
| INCONFORMIDAD CON EL CONSUMO COBRADO | SEGUN VISITA 818207 PROCEDE COBRAR 53 M3 POR FUGA IMPERCEPTIBLE USUARIO DEBE REALIZAR LAS REPARACIONES NECESARIAS Y PARA PROXIMA FACTURA SU CONSUMO REDUCE... GILDARDO RAIGOZA | 2022-04-20 11:40:13 |
| GEOFONIA | LEC 4066. PRESENTA FUGA NO VISIBLE QUE NO SE PUEDE DETECTAR YA QUE NO SE TIENE IDEA POR DONDE VA LA TUBERIA. LOS CARROS TAMPOCO DEJAN IR. SE RECOMIENDA SEGUIR EL TUBO QUE VA HACIA LA PISCINA. FIRMA URIEL MENESES... PROCEDE COBRAR 53 M3 POR FUGA IMPERCEPTIBLE USUARIO DEBE REALIZAR LAS REPARACIONES NECESARIAS Y PARA PROXIMA FACTURA SU CONSUMO REDUCE... GILDARDO RAIGOZA | 2022-04-20 10:55:57 |
| SUSPENSION DEL SERVICIO | usuario no permite suspender | 2022-03-25 10:53:22 |
| INCONFORMIDAD CON EL CONSUMO COBRADO | SEGUN VISITA 797235 PROCEDE COBRAR 56 M3 POR FUGA NO PERCEPTIBLE USUARIO DEBE REPARAR... | 2022-03-01 11:46:23 |
| GEOFONIA | REPETIDA.... GILDARDO RAIGOZA | 2022-03-01 11:47:10 |
| GEOFONIA | LEC 3950. SURTE AREAS COMUNES, PISCINA, 5 BAÑOS Y PORTERIA Y SALON SOCIAL. PRESENTA FUGA NO VISIBLE QUE NO SE PUDO DETECTAR SE RECOMIENDA REALIZAR APIQUES. FIRMA URIEL MENESES... PROCEDE COBRAR 56 M3 POR FUGA NO PERCEPTIBLE USUARIO DEBE REPARAR... | 2022-03-01 11:07:24 |
| VISITA DE VERIFICACION | LEC 3936. SURTE POSETAS TORRE B Y TORRE C, LLAVE JARDIN TORRE A, 4 LLAVES PARQUEADEROS BAÑOS, PORTERIA, LLAVE DE MEDIA PISCINA, SALON SOCIAL. MEDIDOR E INSTALACIONES INTERNAS NORMALES. SE REQUIERE VISITA CON GEOFONO. FIRMA URIEL MENESES... PROCEDE ENVIAR VISITA CON GEOFONO... YON OSPINA | 2022-02-22 17:25:09 |
| VISITA DE VERIFICACION | LECTURA 3889, MEDIDOR REGISTRA NORMAL, SURTE AREAS COMUNES | 2022-02-07 14:45:56 |
| INCONFORMIDAD CON EL CONSUMO COBRADO | SEGUN VISITA 735092 PROCEDE COBRAR 62 M3 POR DESVIACION SIGNIFICATIVA... GILDARDO RAIGOZA | 2021-09-06 08:53:15 |
| VISITA DE VERIFICACION | LEC 3526. SURTE AREAS COMUNES DE TORRE VERDE VERDE MEDIDOR E INSTALACIONES NORMALES. FIRMA EDUAR VELASQUEZ... PROCEDE COBRAR 62 M3 POR DESVIACION SIGNIFICATIVA... GILDARDO RAIGOZA | 2021-09-06 08:26:06 |

| | | |
|--------------------------------------|---|---------------------|
| INCONFORMIDAD CON EL CONSUMO COBRADO | LECTURA 2419, SURTE ÁREAS COMUNES, INSTALACIONES INTERNAS EN BUEN ESTADO, MEDIDOR REGISTRA NORMAL. NO PROCEDE DESCUENTOS CONSUMOS COBRADOS ACORDES A LECTURAS TOMADAS, SIN FUGAS....VAN 39M3.....GILDARDO RAIGOZA | 2019-08-20 09:44:29 |
| SUSPENSION DEL SERVICIO | USUARIO NO PERMITE SUSPENDER | 2019-06-27 00:00:00 |
| INCONFORMIDAD CON EL CONSUMO COBRADO | LECTURA 1876, SURTE AREAS COMUNES, INSTALACIONES INTERNAS EN BUEN ESTADO, MEDIDOR REGISTRA NORMAL, NO PROCEDE DESCUENTOS SEGUN LECTURA ACTUAL SE HA FACTURADO MENOS DE LO QUE HA REGISTRADO EL MEDIDOR.....FRANCISCO LOPEZ | 2018-09-25 16:19:07 |
| SUSPENSION DEL SERVICIO | USUARIO NO PERMITE | 2018-09-21 00:00:00 |
| SUSPENSION DEL SERVICIO | NO PERMITEN ENTRADA | 2018-07-25 00:00:00 |
| SUSPENSION DEL SERVICIO | NO PERMITEN ENTRADA | 2018-06-25 00:00:00 |
| INCONFORMIDAD CON EL CONSUMO COBRADO | LLECTURA 1681, MEDIDOR FUNCIONA NORMAL, SURTE LOS BAÑOS Y LA PISCINA, NO PROCEDE DESCUENTOS SEGÚN LECTURA ACTUAL MEDIDOR A REGISTRADO 41M3 Y SE ESTÁN COBRANDO 26M3.....YON OSPINA | 2018-06-20 14:12:42 |
| POCA PRESION | SE RETIRA MEDIDOR DE 1" Y SE ENTREGA AL USUARIO | 2018-05-24 17:00:00 |
| SUSPENSION DEL SERVICIO | USUARIO NO PERMITE SUSPENDER | 2018-03-23 00:00:00 |
| SUSPENSION DEL SERVICIO | USUARIO NO PERMITE | 2018-01-22 10:13:00 |
| INCONFORMIDAD CON EL CONSUMO COBRADO | error en lect mes 06 | 2017-07-17 08:54:56 |
| INCONFORMIDAD CON EL CONSUMO COBRADO | dcto al desacumular por no lectura desde mes 06/2016 dctar consumos mes 01 y 02 de 2017 | 2017-02-17 13:57:34 |
| INCONFORMIDAD CON EL CONSUMO COBRADO | dcto al desacumular por no lectura desde mes 06/2016 dctar consumos mes 01 y 02 de 2017 | 2017-02-17 13:56:55 |
| SUSPENSION DEL SERVICIO | Factura en reclamación | 2017-02-06 00:00:00 |
| INCONFORMIDAD CON EL CONSUMO COBRADO | SEGUN PQRDS 4112 DEL 02-12-2016 | 2016-12-14 11:05:23 |
| SUSPENSION DEL SERVICIO | usuario no permite | 2016-11-24 12:16:00 |
| VISITA DE VERIFICACION | LECEC 4146. MED 1320FHC002408. SURTE SHUT DE BASURA, PISCINA, POZETA, BAÑOS Y ORINALDE LA PISCINA. AREAS COMUNES DE LAS TORRES A,B,C Y BAÑOS DEL SALON SOCIAL. MEDIDOR E INSTALACIONES INTERNAS NORMALES. SELLO DE PORTERIA.... | 2016-11-18 16:46:08 |

Que verificado el registro de mediciones del predio identificado con **Matricula 116885 CR 19 31 N – 91 T A AREAS COMUNES**, se observa que esta matricula cuenta con medidor instalado en

condiciones normales de funcionamiento y mes a mes se realiza la toma de lectura, para lo cual anexo registro de medición correspondiente a los últimos cinco (5) periodos:

| Periodo | Lectura Actual | Lectura Anterior | Consumo | Código | Descripción | Fecha Registro | Consumo Promedio | Consumo 1 | Consumo 2 | Consumo 3 | Consumo 4 | Consumo 5 | Consumo 6 |
|---------|----------------|------------------|---------|--------|-------------|----------------|------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| 4892 | 4140 | 4114 | 26 | -1 | NORMAL | 12/07/2022 | 64 | 25 | 23 | 88 | 77 | 108 | 85 |
| 4873 | 4114 | 4089 | 25 | -1 | NORMAL | 10/08/2022 | 71 | 23 | 88 | 77 | 108 | 85 | 87 |
| 4854 | 4089 | 4047 | 23 | -1 | NORMAL | 10/05/2022 | 77 | 88 | 77 | 108 | 85 | 87 | 80 |
| 4835 | 4047 | 3981 | 88 | -1 | NORMAL | 10/04/2022 | 75 | 77 | 108 | 85 | 87 | 80 | 0 |
| 4816 | 3981 | 3884 | 77 | -1 | NORMAL | 9/03/2022 | 82 | 108 | 85 | 87 | 80 | 0 | 8 |

Que dado lo anterior no se encuentra procedente realizar ningún tipo de ajuste, reliquidación o modificación en la facturación correspondiente al predio identificado con **Matricula 116885** por concepto de la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo EPA ESP.

- Que respecto de su solicitud de “No facturar los servicios de acueducto y alcantarillado por la matricula del macromedidor”, me permito manifestarle, que revisado el sistema de la Dirección Comercial de la Entidad, no registra ninguna matricula como macromedidor del Conjunto Torre Vede Parque Residencial, es decir, que todas las unidades del Conjunto Torre Verde son facturadas de manera individual.
- Que respecto de sus solicitud de devolver la totalidad de lo facturado con registros de macromedidor...” se informa que no se encuentra procedente acceder a su solicitud, dado que no registra ninguna matricula como macromedidor del Conjunto Torre Vede Parque Residencial, es decir, que todas las unidades del Conjunto Torre Verde son facturadas de manera individual.

En los anteriores términos se entiende tramitada su solicitud.

Para EPA LA EMPRESA DE TODOS es importante poder recibir y aclarar sus inquietudes y reclamos; pues de esta manera nos brinda la oportunidad de mejorar y corregir procedimientos que nos permitan ofrecer un mejor servicio.

Frente al presente, proceden los recursos de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el Jefe de la Oficina de Peticiones Quejas y Reclamos de Empresas Públicas de Armenia E.S.P. advirtiéndole al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2, o del promedio del consumo de los últimos cinco periodos Ley 142 de 1994, concepto DJ-0501 EPA E.S.

Atentamente,

LUZ ADRIANA CARDONA POVEDA
Profesional Especializado
Dirección Comercial EPA-E.S.P.